MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 047-2018

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas con un minuto del miércoles siete de marzo de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones **"José Figueres Ferrer",** inicia la Sesión Extraordinaria número cuarenta y siete – dos mil dieciocho del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Carlos Alexis Mena Mora, quien preside; Juan Carlos Montenegro Solís, en sustitución del regidor Hernán Francisco Masís Quesada, quien se encuentra fuera del país en función de su cargo; Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith; Manuel Enrique Fernández Monge, Paula Cristina Pérez Malavasi y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTES: Ana Lucía Ferrero Mata, ausente por encontrarse fuera del país en función de su cargo; Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Juan Carlos Montenegro Solís, Susan Campos Valverde, Damaris Solano Chacón y Jorge Luis Rodríguez Parra.

Por la Sindicatura: Distrito primero: Melissa Berenzon Quirós, fuera del país en el ejercicio de su cargo. **Distrito Granadilla:** Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario.** María Cecilia Camacho Mora, **Suplente. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Funcionarios: Edgar E. Mora Altamirano, **alcalde.** Licda. Alba Iris Ortiz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo**, ausente con permiso. Allan Sevilla Mora, **secretario del Concejo.**

CAPÍTULO ÚNICO: EXPOSICIÓN SOBRE INFORME DE LA DEFENDORÍA DE LOS HABITANTES. –

ARTÍCULO 1º.- ACCIONES DESPLEGADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA ENMENDAR HALLAZGOS EN EL INFORME INDICADO. –

Se escucha al Ing. Randall Rodríguez Araya, Director de Gestión Vial, junto con el resto de compañeros del Comité Municipal de Emergencia, en torno a la materia del acuerdo dictado en el artículo 3º, capítulo 6º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 095-2018, del 20 de febrero de 2018, explica que para 2018 ha sido incorporada una nueva funcionaria en el área de gestión del riesgo, entre cuyas funciones estará la vigilancia de los ríos mediante la creación de comités comunitarios de emergencia en sectores clave en los que ha habido situaciones de emergencia. También se pretende la implementación de un sistema de vigilancia y amenazas, que permitirá contar con datos que faciliten la toma de decisiones antes, durante y posterior a un evento. Se busca asimismo, un fortalecimiento de las capacidades institucionales para responder de manera ágil y oportuna, con una mejora en los procedimientos y capacitación del personal. A continuación, suministra un resumen de las labores realizadas en materia de alcantarillado pluvial.

En respuesta a consulta del regidor Presidente Carlos Alexis Mena Mora, destaca que sobre el manejo de las aguas negras, previo inicio del proyecto, tuvo reunión con funcionarios del Ministerio de Salud y vecinos, pues al tratarse de vivienda informales, se seguirá dando acompañamiento.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica
N° 0207

ARTÍCULO 2º.- PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE DE TÁRCOLES. –

Con la introducción del Biólogo José Manuel Retana Vindas, se procede con la presentación de Secretaría Técnica de la Comisión de Gestión Integral de la cuenca del río Grande de Tárcoles sobre el programa de acciones tendientes a recuperar dicha cuenca desde la perspectiva del Municipio de Curridabat.

Al particular, expresa el funcionario, que, la municipalidad está colaborando activamente en algunas de las comisiones en las que tiene representación, extendiendo informes, inclusive anualmente, como en el caso de la comisión del Tárcoles. Por eso, le extraña que la solicitud que formula la Defensoría de los Habitantes, pues tiene conocimiento de la existencia de una comisión que se encarga de dar respuestas. Recalca que el último informe de la municipalidad está en manos de la comisión referida y actualmente, se procura concluir otro que va dirigido a la Contraloría General de la República. Este municipio es coordinadora en la subcomisión denominada Abra. Añade que en el corredor biológico María Aguilar, se han logrado muchas cosas mediante el Plan Nacional de Desarrollo, que se quieren replicar en el corredor biológico Tiribí.

Hay otra gestión denominada Red de Corredores Interurbanos, con la que se busca amalgamar todas las gestiones que tienen que ver con la cuenca. También hay otra gestión a alto nivel para dar a estas iniciativas un músculo que permita la ejecutividad. En ese sentido, hay un apoyo muy importante entre alcaldes de la GAM. Agrega que el Plan Operativo Anual, contempla acciones y proyectos concentrados menos en el antropocentrismo que en la naturaleza propiamente y que responden a los temas ambientales y conducidos a cumplir con las disposiciones del "Voto Garabito" con el que se condena a las municipalidades.

A continuación, cede la palabra a María Paz Jiménez Jiménez y Aymará Espinoza Ulate, ambas funcionarias del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, quienes se presentan a nombre de la Licda. Fulvia Wohl Jiménez, Coordinadora del Programa Recurso Hídrico. De seguido su exposición, con la respuesta al acuerdo adoptado por este Concejo:

"En atención al oficio SCMC 066-02-2018, me permito comunicarles que por asuntos personales se me dificulta asistir a la sesión del 7 de marzo, no obstante les indico lo siguiente respecto a su solicitud.

Como antecedente, la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles (CGICRGTárcoles) fue creada por Decreto Ejecutivo N°38071-MINAE, publicado en la Gaceta N° 18 de febrero del 2014, cuyo objetivo principal es "coordinar las competencias de los entes y actores que la integran para lograr la rehabilitación y el manejo integral de la cuenca"; así como "generar protección y rehabilitación a través del diseño y construcción conjunta de soluciones técnicas viables, que promueva el desarrollo sostenible, la calidad de vida de la población, la protección de los recursos naturales y la biodiversidad de los territorios incluidos en dicha cuenca".

Esta Comisión debe estar integrada por los siguientes representantes institucionales: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, quien la preside, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud, Compañía Nacional de

Nº 0208
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Fuerza y Luz (CNFL), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), Universidad Nacional (UNA), Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Técnica Nacional (UTN), Municipios involucrados, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Locales, Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), que participará como fiscal.

Debido a la diversidad de actores presentes en la CGICRGTárcoles, se determinó la necesidad de trabajar por subcomisiones regionales responsables de articular y seguir los lineamientos de la misma, las cuales se definieron por su ubicación en las partes de la cuenca y fueron denominadas Abra, Heredia, Alajuela y ACOPAC.

La CGICRGTárcoles, anualmente planifica el trabajo por subcomisiones basados en una "matriz" elaborada por los mismos integrantes del CGICRGTárcoles, la cual se basa en la programación de acciones, según los siguientes ejes temáticos: Ordenamiento Territorial, Recurso Hídrico, Gestión de Residuos Sólidos, Gestión del Riesgo, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, siendo estos dos últimos ejes transversales; dependiendo la disponibilidad de recursos (humano y económico) con el que cuente cada institución que integra la citada Comisión, se priorizan las acciones o actividades a desarrollar.

Para el año 2018, se presentó la necesidad de depurar las actividades que componen el Plan de Trabajo de la CGICRGTárcoles para homologar criterios y reportar a la Sala Constitucional como Unidad de Cuenca. Esta depuración o revisión se está realizando y a finales del mes marzo se espera contar con el insumo avalado por la comisión. Es de nuestro conocimiento que algunas subcomisiones ya cuentan con planificación o programación de acciones, no obstante aún no se ha solicitado la versión final del documento, ya que se necesita culminar con el punto anteriormente mencionado."

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA GRANDE DE TÁRCOLES

EJE TEMÁTICO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL **ÁREA ESTRATEGICA: AREAS DE PROTECCIÓN**			
OBJETIVO: Determinar el uso actual de las Áreas de Protección de los ríos y quebradas que permita la implementación de los diferentes procesos de recuperación y rehabilitación de la Cuenca Grande de Tárcoles.			
INDICADOR: Cantidad de metros cuadrados de Áreas de Protección caracterizadas por uso actual en cada cantón			
META: 100% de las AP caracterizadas por uso actual en cada cantón.			
ENTIDADES RESPONSABLES DEL INDICADOR: SINAC, INVU, Municipalidades.			
RESPONDE: Al proceso de recuperación de la cuenca.			
ACTIVIDADES	**PLAZO**	**RESULTADOS ESPERADOS**	**RESPONSABLES**
Definir una metodología para la toma de datos de campo.	Primer semestre 2018	Diagnóstico del uso actual de las APs en la Cuenca Grande de Tárcoles	SINAC
Elaborar los instrumentos para la toma de datos de campo.	Primer semestre 2018		SINAC/Municipalidades
Construir un inventario del uso actual de las APs	Segundo semestre 2018-2021		SINAC/Municipalidades
Analizar los datos obtenidos del levamiento de campo.	2021		SINAC/Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Elaborar un mapa de zonificación ambiental que incluya la variable de protección incluyendo los Corredores Biológicos Naturales e Interurbanos	2019-2020	Identificación de zonas prioritarias para su intervención	Subcomisiones
Elaborar un Plan de Recuperación y/o rehabilitación de las Áreas de Protección.	2020-2021	Definición de las acciones de recuperación/rehabilitación de Áreas de Protección.	Subcomisiones (podría ser por consultoría)

EJE TEMÁTICO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA ESTRATEGICA: REHABILITACIÓN DE LAS AREAS DE PROTECCIÓN

OBJETIVO: Implementar procesos de rehabilitación en las Áreas de Protección de los rios y quebradas priorizadas dentro de la Cuenca Grande de Tárcoles.

INDICADOR: Número de procesos de rehabilitación implementados en las Áreas de Protección en la Cuenca Grande de Tárcoles.

META: Al menos 20 procesos de rehabilitación implementados.

ENTIDADES RESPONSABLES DEL INDICADOR: Subcomisiones

RESPONDE: Al proceso de recuperación de la cuenca.

ACTIVIDADES	PLAZO	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES
Elaborar/Implementar el protocolo de reforestación para la rehabilitación y el mantenimiento de las Áreas de Protección priorizadas de la Cuenca de Tárcoles.	2017-2019	Áreas de Protección en proceso de Rehabilitación	Subcomisiones
Realizar seguimiento a los proyectos de rehabilitación que se están desarrollando en las Áreas de Protección de la Cuenca de Tárcoles, producto de la compensación del daño por sentencias de la Procuraduría General de la República.	2018-2030	Áreas de Protección en proceso de Rehabilitación	Subcomisiones
Cuantificar las iniciativas locales llevados a cabo por municipales e institucionales para abastecer los programas de rehabilitación ecológica en las AP (material vegetativo adecuado).	2018-2030	Áreas de Protección en proceso de Rehabilitación	
Elaborar el Reglamento de la Foresta Urbana.	2019	Normalizar los procesos de reforestación en las tramas verdes de la GAM	

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

EJE TEMÁTICO: RECURSO HÍDRICO

ÁREA ESTRATÉGICA: CALIDAD DE AGUA

OBJETIVO: Establecer medidas que permitan la recuperación de la calidad del agua superficial de la Cuenca del Rio Grande de Tárcoles

INDICADOR: 1. Cantidad de efluentes con disposición final al cuerpo receptor
2. Evaluar la calidad del agua superficial de la cuenca del rio Grande de Tárcoles

META: 1. Al menos contar con un registro integrado de la cantidad de efluentes en la cuenca
2. Al menos contar con una línea base de la calidad del agua de la cuenca.

ENTIDADES RESPONSABLES DEL INDICADOR: Subcomisiones

RESPONDE: Al proceso de disminución de la contaminación de la cuenca.

ACCIONES	PLAZO	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES
Cuantificación de entes generadores de aguas residuales (STAR) con disposición final al cuerpo receptor.	2018-2019	Determinar la cantidad de entes generadores	Ministerio de Salud Dirección de Aguas
Cuantificación de los entes generadoras de aguas residuales ilegales con disposición final al cuerpo receptor, en el área geográfica de trabajo priorizado por la subcomisión	Permanentemente	Iniciar los procesos de legalización de las descargas ilegales.	Ministerio de Salud Dirección de Aguas Subcomisiones
Identificar los entes legales que no cumplen con la norma de vertido al cuerpo receptor	Permanentemente	Determinar la carga contaminante que recibe los cuerpos receptores	Ministerio de Salud Dirección de Aguas Subcomisiones
Definir la red de monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua en el territorio de acción de cada subcomisión	2018-2019	Identificar los puntos de muestreo de calidad de agua dentro de la cuenca	Ministerio de Salud Dirección de Aguas Subcomisiones
Ejecutar el monitoreo de calidad de agua superficial bajo los criterios técnicos establecidos en Plan Nacional de Monitoreo de la cantidad de los cuerpos de Agua Superficial de la Dirección de Aguas	2020 en adelante	Determinar la calidad de agua de la cuenca	Ministerio de Salud Dirección de Aguas Subcomisiones

EJE TEMÁTICO: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO: Evidenciar la gestión integral de residuos sólidos que son recuperados del sistema de recolección ordinaria, no tradicionales y valorizables.

INDICADOR: Cantidad en toneladas métricas de residuos sólidos ordinarios, no tradicionales y valorizables recolectados.

META: De aquí a 2020, reducir en un 30% la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

ENTIDADES RESPONSABLES DEL INDICADOR: Subcomisiones

RESPONDE: Al proceso de disminución de la contaminación de la cuenca.

ACCIONES	PLAZO	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES
Cuantificar y caracterizar los residuos sólidos ordinarios, no tradicionales y valorizables.	2018	La creación de una línea base de los RS ordinarios, no tradicionales y valorizables recolectados.	Ministerio de Salud Comisión Tárcoles
Verificar la existencia del Reglamento de Residuos Sólidos en las Municipalidades que integran la Cuenca de Tárcoles.	2018	Determinar la cobertura territorial de aplicación del Reglamento de Gestión integral de residuos cantonal	Ministerio de Salud Comisión Tárcoles
Realizar el seguimiento a los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos	2019	La identificación del aporte de estos planes a la disminución de la contaminación de la Cuenca Tárcoles.	Ministerio de Salud

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

EJE TEMÁTICO: EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA			
OBJETIVO: Realizar acciones de educación ambiental que contribuyan a la recuperación y rehabilitación de la cuenca del Rio Grande de Tárcoles.			
INDICADOR: Numero de acciones de educación ambiental realizadas en la cuenca del Río Grande de Tárcoles.			
META: Al menos 10 acciones de educación ambiental anuales.			
ENTIDADES RESPONSABLES DEL INDICADOR: Subcomisiones			
RESPONDE: Al proceso de disminución de la contaminación de la cuenca			
ACCIONES	**PLAZO**	**RESULTADOS ESPERADOS**	**RESPONSABLES**
Desarrollar talleres de sensibilización dirigido a actores claves para el fortalecimiento de los procesos de rehabilitación y recuperación de las áreas de protección.	Permanente (por lo menos 1 al año)	Establecer compromisos por parte de los actores claves que coadyuven en los procesos de rehabilitación y recuperación de las AP	Subcomisiones
Ejecutar procesos de sensibilización dirigido a actores claves para la disminución de la contaminación de la Cuenca de Tárcoles	Permanente	Concientizar a los entes generadores de contaminación	Subcomisiones
Efectuar campañas de recolección de residuos valorizables y no tradicionales	Permanente	Sensibilizar a la población para la mejorar las condiciones ambientales de la Cuenca.	Subcomisiones
Promover la creación de Corredores Biológicos Naturales e Interurbanos	2018-2019	Conectividad de áreas de importancia ecológica (áreas de protección)	Subcomisiones

GESTION DEL RIESGO			
OBJETIVO: Identificar las áreas vulnerables o susceptibles a amenazas naturales y antropogénicas en los cantones miembros de las subcomisiones			
INDICADOR: Mapeo de zonas vulnerables			
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: • Número de zonas en situación de vulnerabilidad y/o amenaza			
PERIODICIDAD DEL INDICADOR: Cada año por un periodo de tres años			
ENTIDADES RESPONSABLES DEL INDICADOR: Cada municipio de la SC-ABRA y Comisión Nacional de Emergencias.			
ACCIONES	**PLAZO**	**RESULTADOS ESPERADOS**	**RESPONSABLES**
Corto Plazo			
Mapeo de zonas de riesgo y vulnerabilidad	2017	Mapa cantonales	Municipalidades e instituciones miembros de casa una de las subcomisiones
Mediano Plazo			
Dar seguimiento a la aplicación de los planes operativos	2018-2019	Cantidad de organizaciones participantes	Municipalidades e instituciones miembros de cada una de las subcomisiones
Largo Plazo			
Fortalecer las oficinas ambientales municipales para la gestión de todos los temas contemplados en cada uno de los indicadores aquí expuestos	2020	Oficina fortalecida y monitoreando la gestión de cada uno de los temas	Municipalidades miembros de cada una de las subcomisiones

Luego de escuchada la exposición y no habiendo consultas al respecto, se agradece por parte de la presidencia. De inmediato se levanta la sesión.

CARLOS ALEXIS MENA MORA
PRESIDENTE EN EJERCICIO

ALLAN DE JESÚS SEVILLA MORA
SECRETARIO